



MENDOZA, 30 de mayo de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0018954/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área de Géneros solicita la adhesión de esta institución a la marcha "**Ni una menos**" en contra de la violencia de género, a realizarse el próximo 3 de junio bajo la consigna *Nos sostienen las redes feministas*.

Que, tras dos años, se reanuda esta convocatoria que será multitudinaria, como lo viene siendo desde 2015.

Que, además, la Facultad de Educación programó para el 2 de junio una actividad de reflexión e intervención artística que acompañará la jornada de concientización.

Que los fundamentos de esta medida implican dejarse interpelar como institución por este movimiento y aportar a constituir los debates públicos y deconstruir las prácticas patriarcales hacia el interior de la propia universidad.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Adherir, difundir y convocar a la marcha "**NI UNA MENOS**" en contra de la violencia de género, prevista para el TRES (3) de junio del presente año a las 18:00 horas en el "kilómetro 0" de la Ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2.- Disponer el cese de actividades académicas y administrativas en ambas sedes, a partir de las 18:00 horas, con el fin de facilitar la concurrencia de estudiantes y personal de esta Unidad Académica a la movilización mencionada anteriormente.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, difundir e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo